CONTRATO	SUMINISTRO FONAM No. 011 DE 2021
CONTRATISTA:	**JHON JAMES PASTRAN VALENCIA – ALMACEN ORIGINAL MOTOS**
OBJETO:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, DE LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ.
VALOR:	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($4.456.000)**
PLAZO:	CUATRO (04) MESES

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 19 de julio de 2021
SAF – Grupo de Contratos

Señor
JHON JAMES PASTRAN VALENCIA
C.C. 16.220.935
Nit. 16.220.935-3
Establecimiento de Comercio
ALMACEN ORIGINAL MOTOS
No. Matrícula: 13313702
DIRECCION: TV 9 No. 10 – 30
CORREO ELECTRONICO: jhonjamespastran@hotmail.com
CIUDAD: La Virginia, Risaralda

REF: Aceptación oferta Invitación Pública No. **DTAO-CSS-F-014-2021**
CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM No. 011 DE 2021

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada a la plataforma SECOP II según la hora y la fecha registrada en la misma, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el Contrato de Suministro Fonam No. 011 de 2021, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: Suministro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales y expedición de certificado de revisión técnico-mecánica, de las motocicletas asignadas al Parque Nacional Natural Tatamá.

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181507	78000000 Servicios de transporte, almacenaje y correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparación de transporte	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507 Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

2.2 Descripción Técnica de los Bienes o Servicio

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1.1	PROPUESTA ECONOMICA (valor total incluido gravámenes, gastos de transporte, costos directos e indirectos)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.456.000,00		
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA XTZ 125 - Modelo - 2019 - Placa NHR 59E						
	1,1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación Kit de arrastre: Plato N° 50, piñón de salida N° 18, cadena reforzada.	1,00	VG		70.000,00	70.000,00
	1,2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG		50.000,00	50.000,00
	1,3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bandas de freno.	1,00	VG		16.000,00	16.000,00
	1,4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pastillas de freno.	1,00	VG		16.000,00	16.000,00
	1,5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bujía.	1,00	VG		10.000,00	10.000,00
	1,6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación filtro de aire completo.	1,00	VG		25.000,00	25.000,00
	1,7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de velocímetro.	1,00	VG		12.000,00	12.000,00
	1,8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de clutch.	1,00	VG		11.000,00	11.000,00
	1,9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T.	1,00	L		20.000,00	20.000,00
	1,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio bombillo de la farola	1,00	VG		12.000,00	12.000,00
	1,11	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, freno, velocímetro, revisión líquido de freno.	1,00	VG		30.000,00	30.000,00
	1,12	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG		148.500,00	148.500,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

2	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA XTZ 125 - Modelo - 2019 - Placa NHR 76E					
2,1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación Kit de arrastre: Plato N° 50, piñón salida N° 18, cadena reforzada.	1,00	VG	70.000,00	70.000,00
2,2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
2,3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bandas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
2,4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pastillas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
2,5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de leva del freno.	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
2,6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
2,7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación filtro de aire completo.	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
2,8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de velocímetro.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
2,9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de clutch.	1,00	VG	11.000,00	11.000,00
2,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T.	1,00	L	20.000,00	20.000,00
2,11	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, freno, velocímetro, revisión líquido de freno.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
2,12	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta AKT - TTR 180 - Modelo - 2017 - Placa CHG 99E					
3,1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación Kit de arrastre: Plato N° 50, piñón salida N° 18, cadena reforzada.	1,00	VG	75.000,00	75.000,00
3,2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
3,3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación disco de freno rueda trasera	1,00	VG	100.000,00	100.000,00
3,4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pastillas de frenos ruedas trasera y delantera.	2,00	VG	7.500,00	15.000,00
3,5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
3,6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de filtro de aire completo.	1,00	VG	20.000,00	20.000,00
3,7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de velocímetro.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
3,8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de clutch.	1,00	VG	15.000,00	15.000,00
3,9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
3,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro trompo del freno delantero	1,00	VG	4.000,00	4.000,00
3,11	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación cauchos mordaza de freno	2,00	VG	7.000,00	14.000,00
3,12	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, velocímetro, frenos. Cambio de aceita hidráulico de las barras telescópicas, sincronización de carburador, asentamiento de válvulas.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
3,13	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

4	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA XTZ 125 - Modelo - 2013 - Placa CQA 56					
4,1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación Kit de arrastre: Plato Nº 50, piñón salida Nº 18, cadena reforzada.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
4,2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
4,3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación deslizador de la cadena.	1,00	VG	18.000,00	18.000,00
4,4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bandas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
4,5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pastillas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
4,6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
4,7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de filtro de aire completo.	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
4,8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de velocímetro.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
4,9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de clutch.	1,00	VG	11.000,00	11.000,00
4,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de acelerador.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
4,11	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
4,12	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación varilla del freno trasero.	1,00	L	7.000,00	7.000,00
4,13	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación suich de encendido original.	1,00	VG	80.000,00	80.000,00
4,14	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pata lateral	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
4,15	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación direccionales traseras.	2,00	VG	8.000,00	16.000,00
4,16	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación kit anillos del pistón.	1,00	VG	35.000,00	35.000,00
4,17	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación kit cunas de la dirección	1,00	VG	26.000,00	26.000,00
4,18	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda delantera.	2,00	VG	8.000,00	16.000,00
4,19	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda trasera.	2,00	VG	9.000,00	18.000,00
4,20	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación regulador de corriente eléctrica.	1,00	VG	45.000,00	45.000,00
4,21	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación sellos de válvulas	1,00	VG	20.000,00	20.000,00
4,22	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación cadenilla de distribución.	1,00	VG	45.000,00	45.000,00
4,23	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación trompo del freno delantero.	1,00	VG	6.000,00	6.000,00
4,24	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, velocímetro, frenos, cambio de aceita hidráulico de las barras telescópicas, sincronización de carburador, asentamiento de válvulas, revisión de luces.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
4,25	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

5	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA XTZ 125 - Modelo - 2013 - Placa CQA 57					
5,1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación Kit de arrastre: Plato N° 50, piñón salida N° 18, cadena reforzada.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
5,2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
5,3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación deslizador de cadena.	1,00	VG	18.000,00	18.000,00
5,4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bandas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
5,5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pastillas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
5,6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
5,7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación filtro de aire completo.	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
5,8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de velocímetro.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
5,9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de clutch.	1,00	VG	11.000,00	11.000,00
5,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de acelerador.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
5,11	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
5,12	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación suich de encendido original.	1,00	VG	80.000,00	80.000,00
5,13	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de biela.	1,00	VG	80.000,00	80.000,00
5,14	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación balineras cigüeñal.	2,00	VG	15.000,00	30.000,00
5,15	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación kit empaques del motor.	1,00	VG	28.000,00	28.000,00
5,16	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación cauchos de la mordaza del freno.	1,00	VG	7.000,00	7.000,00
5,17	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación kit cunas de la dirección	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
5,18	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda delantera.	2,00	VG	8.000,00	16.000,00
5,19	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda trasera.	2,00	VG	9.000,00	18.000,00
5,20	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación kit retenedores de la caja de cambios	1,00	VG	14.000,00	14.000,00
5,21	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
5,22	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación bombillo de la farola.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
5,23	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, velocímetro, frenos, cambio de aceita hidráulico de las barras telescópicas, sincronización de carburador, asentamiento de válvulas, revisión de luces.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
5,24	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

6	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA XTZ 125 - Modelo - 2013 - Placa CQA 58					
6,1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación Kit de arrastre: Plato N° 50, piñón salida N° 18, cadena reforzada.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
6,2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
6,3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación deslizador de cadena.	1,00	VG	18.000,00	18.000,00
6,4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bandas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
6,5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación pastillas de freno.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
6,6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
6,7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación filtro de aire completo.	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
6,8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de velocímetro.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
6,9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de clutch.	1,00	VG	11.000,00	11.000,00
6,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación guaya de acelerador.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
6,11	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
6,12	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación suich de encendido original.	1,00	VG	125.000,00	125.000,00
6,13	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda delantera.	2,00	VG	8.000,00	16.000,00
6,14	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda trasera.	2,00	VG	9.000,00	18.000,00
6,15	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
6,16	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación bombillo de la farola.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
6,17	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, velocímetro, frenos, cambio de aceita hidráulico de las barras telescópicas, sincronización de carburador, asentamiento de válvulas, revisión de luces.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
6,18	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00
7	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA XTZ 125 Modelo - 2008 Placa HNX 68B					
7.1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de Kit de arrastre: Plato N° 50, piñón salida N° 18, cadena reforzada.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
7.2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	50.000,00	50.000,00
7.3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación deslizador de cadena.	1,00	VG	18.000,00	18.000,00
7.4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de bandas de frenos.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

7.5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de pastillas de frenos.	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
7.6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de batería de 12 voltios, libre de mantenimiento.	1,00	VG	45.000,00	45.000,00
7.7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
7.8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de filtro de aire completo.	1,00	VG	25.000,00	25.000,00
7.9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de guaya de velocímetro.	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
7,10	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de guaya de clutch.	1,00	VG	11.000,00	11.000,00
7.11	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de guaya de acelerador.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
7.12	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite de motor 10W 40 4T	1,00	L	20.000,00	20.000,00
7.13	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro de aceite hidráulico para las barras telescópicas.	1,00	L	8.000,00	8.000,00
7.14	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación CDI original	1,00	VG	60.000,00	60.000,00
7.15	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda delantera.	2,00	VG	8.000,00	16.000,00
7.16	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda trasera.	2,00	VG	9.000,00	18.000,00
7.17	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, freno, velocímetro, frenos, cambio de aceita hidráulico de las barras telescópicas, sincronización de carburador, asentamiento de válvulas, revisión de luces.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
7.18	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00
8	Mantenimiento preventivo y correctivo, Motocicleta YAMAHA DT 125 Modelo - 1997 Placa COH 46					
8.1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de Kit de arrastre: Plato Nº 50, piñón salida Nº 18, cadena reforzada.	1,00	VG	40.000,00	40.000,00
8.2	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación kit de tijera.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
8.3	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación deslizador de cadena.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
8.4	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de bandas de frenos.	1,00	VG	15.000,00	15.000,00
8.5	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de pastillas de frenos.	1,00	VG	16.000,00	16.000,00
8.6	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de batería de 6 voltios.	1,00	VG	28.000,00	28.000,00
8.7	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de bujía	1,00	VG	10.000,00	10.000,00
8.8	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación bobina de encendido.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
8.9	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de	1,00	VG	10.000,00	10.000,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

		guaya de velocímetro.				
8.1	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de guaya de clutch.	1,00	VG	12.000,00	12.000,00
8.11	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro, desmonte e instalación de guaya de acelerador.	1,00	VG	22.000,00	22.000,00
8.12	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro y cambio de aceite para moto 2T	1,00	L	18.000,00	18.000,00
8.13	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro de aceite hidráulico para las barras telescópicas.	1,00	L	7.000,00	7.000,00
8.14	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda delantera.	2,00	VG	8.000,00	16.000,00
8.15	78181507	Mantenimiento correctivo consistente en suministro e instalación balineras rueda trasera.	2,00	VG	9.000,00	18.000,00
8.16	78181507	Mantenimiento preventivo general consistente en: engrase de rodamientos rueda dentera y trasera, sistema de dirección, lubricación guaya clutch, acelerador, freno, velocímetro, frenos, cambio de aceita hidráulico de las barras telescópicas, sincronización de carburador, asentamiento de válvulas, revisión de luces.	1,00	VG	30.000,00	30.000,00
8.17	78181507	Alistar la motocicleta para la revisión y expedición del certificado técnico mecánico.	1,00	VG	148.500,00	148.500,00

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado y de prestar un correcto y adecuado servicio.
- El suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales de las motocicletas, atención y entrega oportuna de las mismas, se deberá realizar en el municipio de La Virginia Risaralda, centro poblado cercano e intermedio para los sectores de manejo del AP.
- El contratista deberá tener en cuenta que las actividades a ejecutar incluyen el costo de los materiales y la mano de obra, que permitan llevar a cabo el mantenimiento de cada uno de los vehículos (motocicletas).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Prestar el servicio de suministro de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y accesorios y garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
b. El suministro de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, desmonte e instalación de repuestos, accesorios, elementos, revisión técnico-mecánica y expedición del certificado, atención y entrega oportuna de los vehículos (motocicletas), se deberá realizar en el municipio de La Virginia, Risaralda, centro poblado cercano e intermedio para los sectores de manejo del AP.
c. Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de estos, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.
d. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (8) días calendario, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Devolver los repuestos y partes que tengan el carácter de devolutivo cada vez que se efectúen los cambios solicitados por el supervisor del contrato
h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor del contrato.
l. Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio.
m. Garantizar que las instalaciones donde se realice el servicio de mantenimiento sean idóneas, demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar.
n. Realizar cualquier despiece para diagnostico sin que esto implique costos adicionales para la Entidad.
o. Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el (los) taller (es) propuesto (s) por el oferente.
p. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
q. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
r. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
s. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
t. Permitir el acceso del supervisor del contrato (o a su delegado) a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa contratista. Terminado el diagnóstico, se debe presentar por escrito dicho diagnóstico al supervisor del contrato, para revisión y aprobación, especificando el valor del mantenimiento o reparación de forma discriminada por mano de obra, elementos y repuestos requeridos.
u. Entregar al supervisor del contrato la respectiva remisión del servicio prestado, discriminando los elementos y repuestos cambiados, y mano de obra con sus respectivos valores, una vez el vehículo sea debidamente reparado o realizado el mantenimiento.
v. Contramarcar con la placa de las motocicletas los repuestos instalados para efectos de control.
w. Atender a más tardar cuatro (4) horas después de haber sido informado, por el supervisor del contrato, los servicios solicitados por la Entidad.

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

x. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
y. Prestar el servicio de desvare a domicilio para el vehículo de la Entidad, dentro del perímetro urbano.
z. Corregir a su costo, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Parque Nacional Natural Tatamá, en el término que el supervisor le indique.
aa. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. Los recursos deberán ejecutarse en la vigencia fiscal 2021.

6. LUGAR DE EJECUCION: los bienes o servicios serán entregados y/o prestados en el Municipio de La Virginia, Departamento de Risaralda.

7. VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($4.456.000), incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO: Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista en pagos mensuales según los servicios prestados o hasta agotar el presupuesto disponible y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado al Parque Nacional Natural Tatamá para el año 2021. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3421 de fecha 06 de mayo de 2021.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria Ahorros No. 24099361244 del Banco Caja Social.

12. GARANTIAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) Calidad del servicio: para garantizar la calidad del servicio prestado a la Dirección Territorial Andes Occidentales y responder por la garantía mínima presunta por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el jefe del área protegida Parque Nacional Natural Tatamá o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director de la Dirección Territorial Andes Occidentales de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º**.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director de la Dirección Territorial Andes Occidentales, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Medellín.

Proyectó: Juan Camilo Ortiz – Abogado Contratos DTAO
Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez – Abogada de contratos de la DTAO

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co